FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA 2011-03

CONVOCATORIA TRANSVERSAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Tabasco, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT Gobierno del Estado de Tabasco" en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica para el establecimiento de programas de formación de recursos humanos que respondan a la siguiente demanda generada a partir de los ejes de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (PROESCYTET):

AREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Demanda 10.1 **Formación de recursos humanos especializados para la comprensión de factores y características que intervienen en la prevención y atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales (Modalidad C)**

La descripción específica de los temas se muestra en el documento de Demandas correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria. Para atender esta demanda el Fondo dispone de una bolsa de hasta 3 millones de pesos.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades indicadas en la demanda, la cual se describen en el documento anexo y en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.

BASES

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse por Internet al sistema de Fondos CONACYT, con forme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT, www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

1.2 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación. La primera fase es un análisis de pertinencia, entendida esta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas al proceso de evaluación técnica y viabilidad, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco, conforme se indica en los Términos de Referencia de esta convocatoria.

1.3 Las propuestas deberán atender solo la demanda especificada a la que se refiere, respondiendo a los *objetivos* y *productos esperados* solicitados en su totalidad, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.

1.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

1.5 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.

1.6 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco:**

A. Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el RENIECYT, deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Tabasco, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.

B. Para el caso de instituciones cuya sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Tabasco y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la participación de investigadores adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Tabasco. Dichos investigadores deberán ser especialistas en el área de la demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes. Para ello deberá anexar a la propuesta una **carta de vinculación** con la institución local.

C. Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado, deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado de Tabasco.

D. Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptaran propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.

E. El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.

1.7 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.8 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrá consultarlos en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

1.9 **Calendario de la convocatoria**. El cierre de recepción de propuestas es el día 13 de enero de 2012, a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del 27 de enero de 2012, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, conforme al siguiente calendario:

Publicación de la convocatoria	A partir del 8 de noviembre de 2011
Cierre de la convocatoria	13 de enero de 2012 a las 18:00 horas.
Publicación de resultados	A partir del 27 de enero de 2012

1.10 **Para mayor información**:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) Calle Sindicato Agrario No. 208, Colonia Adolfo Lopez Mateos, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Teléfonos 01 (993) 142 03 16, 1420317 Y 1420318 Página Web: www.ccytet.gob.mx y correo electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste Calle 62 No. 300-C x 35 Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán. Teléfono */* fax 01 (999) 920-63-18 Y 920-63-19 Correo electrónico sureste@conacyt.mx.

Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y la Demanda Específica del Gobierno del Estado de Tabasco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco www.ccytet.gob.mx.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a CONACYT México Ciudad de México y Área Metropolitana 01 55 53 22 77 08 Resto del país 01 800 800 86 49 o a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx.

2. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”, y las resoluciones que éste tome serán definitivas.

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 8 días del mes de noviembre de 2011.